

LA PLATA, 30 DIC 2010



**VISTO** el expediente N° 21706-7616/10 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la designación en Planta Permanente de Solange MARCOS y Leandro Carlos MONTERO, y

**CONSIDERANDO:**

Que las designaciones propuestas deberán ser consideradas a partir del 1 de noviembre de 2010;

Que la situación encuadra en lo dispuesto por los artículos 5° y 6° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que el Departamento Planteles, Estructuras y Capacitación informa que se cuenta con las vacantes pertinentes para atender la gestión que se impulsa;

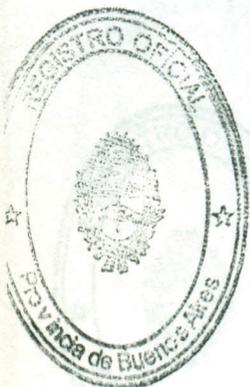
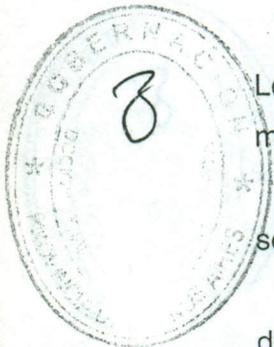
Que los Departamentos Liquidación de Haberes y Presupuesto, ambos dependientes de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social, informan el gasto y la imputación presupuestaria para atender la presente gestión;

Que Solange MARCOS se desempeñará como Personal Administrativo en el Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo;

Que Leandro Carlos MONTERO se desempeñará como Personal de Servicio en el Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo;

Que resulta procedente exceptuar las designaciones propuestas de los términos del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y complementarios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia, sin tener objeciones que formular;



*Handwritten initials and signature.*

*Handwritten signature.*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

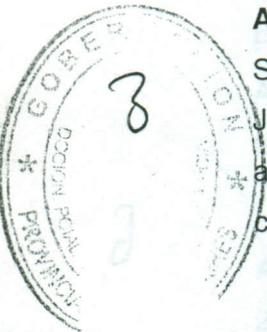
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de dos (2) cargos, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo 1, que forma parte integrante de este decreto, conforme la autorización conferida por el artículo 18 de dicha norma legal.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección de Servicios Generales y Auxiliares, Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, a partir del 1 de noviembre de 2010, en el régimen establecido por la Ley N° 10430, Planta Permanente con Estabilidad, a las personas que a continuación se detallan:

Solange MARCOS (DNI N° 31.940.763, Clase 1985), en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 03, Personal Administrativo, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05, Administrativo Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Leandro Carlos MONTERO (DNI N° 26.192.230, Clase 1977), en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 01, Personal de Servicio, Clase 3, Grado XI, Código 1-0000-XI-3, Categoría 05, Servicio Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



*[Handwritten signature]*

GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que las designaciones dispuestas en el artículo que antecede, deberán considerarse con carácter provisional hasta tanto los interesados adquieran estabilidad, transcurridos seis (6) meses de servicio efectivo, de conformidad con los recaudos establecidos por el artículo 6° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la gestión tramitada, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, ACE 002, Finalidad 3, Función 2, Procedencia 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 01 y 03, Parcial 1, del Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062.

**ARTÍCULO 5°.** Exceptuar las designaciones propuestas de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Economía.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

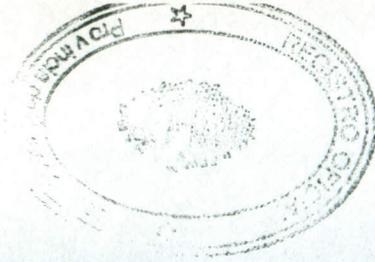


**DECRETO N° 3875**

  
BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA  
Ministro de Desarrollo Social  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

  
ALEJANDRO G. ARLIA  
Ministro de Economía



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

3875

ADECUACION PRESUPUESTARIA DE CARGOS

DEBITO

CREDITO

JURIS	F	F	F.F	CAT. DE PROG.	PP	SP	REG	AGR	N° CARGOS	JURIS	F	F	F.F	CAT. DE PROG.	PP	SP	REG	AGR	N° CARGOS
11118	3	2	11	ACO 003	1	1	1	4	1	11118	3	2	11	ACE 002	1	1	1	1	1
	3	2	11	PRG 003, SUB 003	1	1	1	5	1		3	2	11	ACE 002	1	1	1	3	1
TOTALES									2	TOTALES									2



*[Handwritten Signature]*  
 BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA  
 Ministro de Desarrollo Social  
 Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

3875